

*Sesión Ordinaria NO47.-94
16-08-94*

Acta de la Sesión Ordinaria N°47-94 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

*Ingeniero William Murillo Montero, quien preside
Señor Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio Pérez Zumbado
Señor Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero*

REGIDORES SUPLENTE

*Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano*

SINDICOS PROPIETARIOS

*Profesor José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta*

SINDICO SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Señor Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Señorita Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Doctor Carlos Enrique Brenes Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias
Srta. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 45-94, de la Sesión Ordinaria No.45-94, celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 45, de la Sesión Ordinaria No.45-94, celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II.

El Ejecutivo Municipal Victor Viquez B, informa a los señores del Concejo:

1. Que el fin de semana asistió a una reunión en Sarapiquí. La invitación fue hecha por el Presidente de la República Ing. José Ma. Figueres. El objetivo era la representación de cada uno de los cantones de la Provincia de Heredia.
2. Que la Ingeniera Ana Zamora del IFAM, le comunicó que en el Instituto de Fomento se remitió un memorando interno, en el cual se solicita la ampliación del plazo al Inspector Allan Murillo, en vista de que aún quedan algunos detalles pendientes. La solicitud es abrir el plazo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, ante consulta hecha a la Ing. Ana Zamora y en atención a memorandum interno del IFAM, en el cual se solicita prórroga en el plazo del contrato al Inspector Alan Murillo, el

Concejo Municipal no encuentra inconveniente. Por lo que se le solicita a la Ingeniera Ana Zamora amplie la inspección de las obras al 31 de agosto de 1994.

3. Que el próximo 26 de agosto de 1994 a las 8:00 a.m. el Sr. Ministro de Transportes visitará la Municipalidad de Belén.

4. El Ejecutivo Municipal Victor Víquez B, solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para la realización de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme aprobar la emisión de los siguiente pagos:

A. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO
MONTO: ¢166.902.00 (Ciento sesenta y seis mil novecientos dos 00/100).
DETALLE: Pago de materiales destinados a la construcción del Tanque para la captación de agua potable en la Naciente, en Finca Los Zamora.

B. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO
MONTO: ¢207.615.00 (Doscientos siete mil seiscientos quince 00/100).
DETALLE: Pago de materiales para el Proyecto Construcción de vestidores y graderías en la piscina del Polideportivo.

C. PARA: CODOCSA S.A
MONTO: ¢149.443.22 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres colones con 22/100)
DETALLE: Cancelación de la Factura No.17 (0345), de la Estimación No.17 Mejoras al Acueducto de La Ribera.

CH. PARA: CODOCSA S.A
MONTO: ¢402.131.12 (Cuatrocientos dos mil ciento treinta y un colones con 12/100)
DETALLE: Cancelación de Factura No.17 (0346), de la Estimación No.17 Mejoras al Acueducto de La Ribera.

ARTICULO III.

1. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los señores del Concejo la siguiente moción, que dice

textualmente: "Para darle la importancia que merece las celebraciones del 15 de setiembre. MOCIONO: Para que por medio de la Secretaria Municipal, se les invite a los directores de las 3 Escuelas del cantón así como al Director del Colegio, a una reunión con la Comisión Cultural de la Municipalidad el jueves 18 de agosto a las 4:00 p.m en el Edificio Municipal. Para tratar asuntos relacionados con las fiestas patrias en el cantón de Belén."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria.

2. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los señores del Concejo la siguiente moción que dice textualmente: "Para darle mayor colorido a las fiestas patrias en en cantón de Belén. MOCIONO: Para que se le pida por medio de la Corporación Municipal a toda Industria y Comercio del cantón adornar su fábrica o local con los símbolos patrios durante el mes de setiembre. Así mismo se pida a todo el municipio adornar sus casas ya sea por medio de la Iglesia o perifoneo, para fomentar esta sana costumbre."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria, y encomendar al Ejecutivo Municipal para que coordine dicha divulgación.

3. Los señores del Concejo presentan la siguiente moción que dice textualmente: "Considerando: Que el esfuerzo hecho por la comunidad de Belén, con respecto a los EBAIS es muy grande y que tenemos incertidumbre de nuestra independencia, que fue lo planteado anteriormente. MOCIONAMOS PARA QUE SE NOTIFIQUE A :

*Dr. Herman Weinstods, MINISTRO DE SALUD.

*Dr. Alvaro Salas, Presidente de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

*Dr. Zeirith Rojas, DIRECTOR REGIONAL HUETAR NORTE, Sede Santo Domingo de Heredia.

*Dra. Virginia Céspedes, DIRECTORA REGIONAL DE HEREDIA, con copia al Diputado Victor Julio Brenes Rojas, Delegada Presidencial Lic. Teresa Venegas y al Comité Cantonal de Salud, lo siguiente:

"La Corporación Municipal de Belén, le hace llegar el apoyo a las gestiones que realiza la comunidad a través de los Comités de Salud, para que se instalen los EBAIS de acuerdo al plan originalmente presentado durante la anterior administración en

el mes de noviembre y que fuera aprobado por la Junta Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social; así mismo, respaldar el planteamiento de la necesidad de contar con independencia administrativa de la Clínica Jorge Volio o de cualquier unidad programática de nivel "SEGURO SOCIAL".

Solicitamos que se retome el proyecto de desarrollar en el Cantón de Belén, en una Unidad Programática independiente, lo anterior, por cuanto la coyuntura exige que Belén se encamine por la senda de la recuperación de los decaídos índices y el pésimo servicio del que hemos sido objeto en materia de salud."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por los señores del Concejo.

4. El Presidente Municipal William Murillo propone a los señores del Concejo la siguiente moción que dice textualmente: "Dado que:

1. La Dirección de Estudios Básicos del SENARA ha venido desarrollando un estudio para definir las áreas de protección de los manantiales.
2. El SENARA cobró por tres estudios ₡304.221.00 (DIPRO-005/94), es decir ₡101.407.00 por cada uno.
3. Se propuso el siguiente orden de prioridades: Ojo de Agua, San Antonio y Gruta-Puente Mulas.

MOCIONO PARA QUE:

1. Solicite a SENARA extender dicha asesoría a un cuarto estudio que involucre la Naciente Los Sánchez y los 4 pozos ubicados al lado de las Calles Don Chico y El Avión.
2. Solicitar al SENARA que el orden de prioridad se cambie de la siguiente forma: PRIMERO: Ojo de Agua, SEGUNDO: San Antonio, TERCERO: Los Sánchez-Pozos y CUARTO: Gruta-Puente Mulas.
3. Darle el máximo apoyo a la asesoría en lo que corresponde a la Municipalidad, cual es: Topografía y análisis de aguas."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal William Murillo.

5. El Presidente Municipal William Murillo propone a los señores del Concejo la siguiente moción que dice textualmente: "Dado que:

1. La Parroquia de San Antonio de Belén ha recibido el nombramiento como Cura Párroco a partir del mes de agosto del Padre Aurelio Lerena.
2. El excelente vínculo histórico que ha existido entre el gobierno local y el Cura Párroco, en una comunidad mayoritariamente católica.
3. La importancia de aunar esfuerzos para el rescate de valores y la lucha por una comunidad unida, solidaria y pacífica.

MOCIONO PARA QUE:

1. En nombre del Concejo Municipal de Belén se le extienda muestras de complacencia y regocijo al Padre Aurelio Lerena por su nombramiento como Cura Párroco, augurándole el mayor éxito en su labor pastoral.
2. Invitarle cuando lo tenga a bien a intercambiar impresiones y proyectos a favor de la salud física y espiritual de la comunidad belemita."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal William Murillo.

6. El Regidor Propietario Pascual Arroyo propone a los señores del Concejo la siguiente moción, que dice textualmente:

"Con el respeto y consideración que ustedes me merecen, someto a vuestro conocimiento la siguiente propuesta o moción: las Sesiones Municipales Ordinarias no deben dilatar más de 4 horas, después de haber trabajado todo el día, participar de una reunión de casi 6 horas es extremadamente extenuante y al final ya no se tiene voluntad, además se pierde el sentido de apreciación y no se coordinan las ideas, corriéndose el riesgo de no tomar la desición correcta.

Para corregir esta situación, yo con todo respeto propongo la siguiente solución:

1. Dotar al Ejecutivo Municipal de más autonomía, creo que él goza de nuestra confianza y nuestro apoyo, por lo tanto él puede perfectamente recibir la correspondencia y de una vez darle respuesta a todo aquello que sea de puro trámite o que este, en

su decisión hacerlo y solo llevar a conocimiento del Concejo, lo que él no puede resolver o lo considere competencia del Concejo.

2. Todos los permisos de construcción, visado de planos, patentes comerciales, industriales, etc, que hayan sido aprobados por la comisión o departamento correspondiente y que estén a derecho, no es necesario que las repita una a una en la sesión, con que aparezcan en el acta para su aprobación final es suficiente. Que solo sea de conocimiento del Concejo, lo que presente problema y sea decisión del Concejo, aprobarlo o rechazarlo.

En relación al acta, insisto una vez más, el acta es demasiado larga y tediosa, discúlpenn el término, pero así es, yo estoy seguro que ninguno cuenta con el tiempo suficiente para leerla detenidamente, como debe ser, y someterla luego a su aprobación, pues no olvidemos que esa es la decisión final.

Al respecto y tomando la última acta como ejemplo, yo me permito sugerir lo siguiente: El acuerdo con Mora no es necesario transcribirlo en el acta, pues ya lo conocemos y además esta el original debidamente aprobado y firmado. El documento de Prindisa, tampoco era necesario transcribirlo en su totalidad, con solo hacer mención, del punto cuestionado es suficiente para eso está el original en los archivos respectivos. Tampoco es necesario hacer mención o comentar la correspondencia recibida, una por una sólo anotar aquella que se tome algún acuerdo, en fin girarle instrucciones a la Srta. Secretaria, para que sea más concisa en la redacción, pues lo más importante del acta son los acuerdos, además debemos de ser más eficientes y más ejecutivos, saber aprovechar el tiempo al máximo sin caer en la rutina y en la indecisión.

Seguro de contar con su comprensión, en aras de un Concejo Municipal cada vez más eficiente y más entregado a la solución de los problemas del cantón, me es grato saludarlos con mi estima y consideración."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Pascual Arroyo.

ARTICULO IV.

INFORME DE COMISIONES:

A. Comisión de Obras.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3440
INTERESADO INMOBILIARIA SAN CAYETANO S.A

DIRECCION La Asunción, de entrada a Alturas
de Cariari 350 mts al Este.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3440
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :302 M2
VALOR DE LA OBRA :¢15.450.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢154.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :lastre
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Fausto Calderon Laguna.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3441
INTERESADO INMOBILIARIA SAN CAYETANO S.A
DIRECCION La Asunción, de entrada a Alturas
de Cariari 350 mts al Este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3441
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :265.50 M2
VALOR DE LA OBRA :¢12.735.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢127.350.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :lastre
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Fausto Calderon Laguna.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3438
INTERESADO FINCA ELLIS SOCIEDAD ANONIMA
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña Rosa
de Villas de Golf 150 m al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso de construcción #3438
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:367 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢1.150.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢11.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:tapias
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:----
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Ing. Gonzalo Elizondo M.

B. Comisión de Imagen y Divulgación:

La representante de dicha comisión Sra. Yineth comunica los señores del Concejo que se está investigando en diferentes editoriales, para buscar la opción más conveniente y económica de hacer llegar a los belemitas la información deseada.

C. Comisión "Oferta Educativa del nuevo Liceo de Belén":

El representante de dicha comisión Francisco Zumbado informa a los señores del Concejo que los compañeros Danilo y Rafael Angel Pérez están preparando una propuesta de acción de trabajo. Además manifestó que el Sr. Gregorio Contreras, Asesor de Educación Física del Ministerio de Educación le solicitó una reunión con el Concejo para proponer que el Colegio Deportivo de Costa Rica tenga la sede en San Antonio de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar al Sr. Gregorio Contreras, Asesor de Educación Física del Ministerio de Educación para el día martes 6 de setiembre de 1994 a las 3:30 p.m.

D. Comisión. Infraestructura del nuevo Liceo de Belén.

El representante de dicha comisión Sr. Pascual Arroyo comunica que se hizo un concurso de contratación para la construcción de dos Aulas más. Se escogió al Sr. Guido Peña. Expresa además que mañana 17 de agosto se reunirán con el Director de Edificaciones Nacionales.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Presidente Municipal William Murillo juramenta a los señores: Pascual Arroyo, y Victor Víquez como miembros de la Junta Directiva del Liceo de Belén.

Quedando oficial juramentados el día dieciseis de agosto de 1994 alas 5:30 p.m

2. El Presidente Municipal William Murillo entrega al Ejecutivo Municipal Circular No.80 recibida de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para lo concerniente.

ARTICULO VI.

1. Se conoce copia de oficio DOP-1305-94 del 22 de julio de 1994 suscrito por el Lic. Carlos E. Vargas del Departamento de Operaciones a la Sra. Hilda Rodríguez del Dep. Financiero ambos del IFAM.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el desembolso No.3 de la Operación 4-A-843-0192, "Ampliación Financiera al Préstamo No.4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de La Asunción" de la Municipalidad de Belén, por la suma de ¢410.173.74 (Cuatrocientos diez mil ciento setenta y tres colones con 74/100).

La presente se gira para que la Municipalidad le cancele a la empresa CODOCSA la estimación de obra No.17 (402.131.12) del Mejoras al Acueducto de La Ribera, obra No.1. Además, se gira la suma de ¢8.042.62 por concepto de comisión por supervisión e inspección, suma que deberá ser reintegrada al IFAM.

2. Se conoce copia de oficio DOP-1387-94 del 3 de agosto de 1994 suscrito por el Lic. Carlos E. Vargas del Departamento de Operaciones a la Sra. Hilda Rodríguez del Dep. Financiero ambos del IFAM.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el desembolso No.4 de la Operación 4-A-843-0192, "Ampliación Financiera al Préstamo No.4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de La Asunción" de la Municipalidad de Belén, por la suma de ¢132.750.04 (Ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta colones con 04/100).

La presente se gira para que la Municipalidad le cancele a la empresa CODOCSA los reajustes de precios a la estimación de obra No.16 (130.147.10) Mejoras al Acueducto de La Ribera, obra No.1. Además, se gira la suma de ¢2.602.94 por concepto de comisión por supervisión e inspección, suma que deberá ser reintegrada al IFAM.

3. Se conoce copia de oficio DOP-1357-94 del 29 de julio de 1994 suscrito por el Sr. Jorge William Santamaría B, del Dep. de Operaciones del IFAM al Ejecutivo Municipal Victor Víquez B, en el cual hace referencia al acuerdo del Concejo en sesión ordinaria No.22-94 del 26 de abril del año en curso, en el que se dispone de ingresos libre del presupuesto municipal la suma de ¢2.000.000.00 para destinarlos a financiar las obras faltantes del proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera."
4. Se conoce copia de oficio DOP-1409-94 vía fax del 8 de agosto de 1994 suscrito por el Sr. Jorge William Santamaría B, del Dep. de Operaciones del IFAM al Ejecutivo Municipal Victor Víquez B solicitándole se coordine una reunión con el Lic. Walter Ureña Fallas, Administrador del proyecto con el propósito de finiquitar el contrato de FAMESA.
5. Se conoce Informe del Lic. Ramón Venegas Porras, Auditor Interno al Sr. Victor Víquez Ejecutivo Municipal con copia al Concejo, haciendo referencia a las GARANTIAS POR ORDEN DE IMPORTANCIA EN CUANTO A SOLVENCIA Y LIQUIDEZ.
6. Se conoce copia de oficio DOP-1341-94 del 28 de julio de 1994 suscrito por el Sr. Jorge William Santamaría B, del Dep. de Operaciones del IFAM al Ejecutivo Municipal Victor Víquez B, haciendo referencia a los resultados de las pruebas de compactación que realizó la empresa INSUMA, al material colocado sobre los cimientos de los tanques de almacenamiento del Acueducto de La Asunción, trabajos que realizó en su oportunidad la empresa FAMESA S.A.
7. Se conoce oficio DOP-1364-94 del 29 de julio de 1994 suscrito por Sr. Jorge William Santamaría B, del Dep. de Operaciones del IFAM al Ejecutivo Municipal Victor Víquez B, en el cual le remite oficio DOP-1279-94 y orden de cambio No.20 de la obra No.1 del proyecto Mejoras del Acueducto de Ribera para los trámites respectivos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la orden de cambio No.20 de la obra No.1 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, con previa verificación de la garantía de cumplimiento.

8. Se conoce oficio FIA 129-94 del 18 de julio suscrito por el Sr. Dionisio Echeverría, Director Ejecutivo del MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES a los señores del Concejo solicitándoles la colaboración para llevar a cabo el Primer Festival Nacional de las Artes con sede en Alajuela, a celebrarse del 1 al 11 de abril de 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a la Comisión de Cultura.

9. Se conoce nota suscrita por la coordinadora del Departamento de Español del Liceo de Belén, solicitando colaboración para dar premios a los estudiantes que participan en el Concurso de Oratoria. Pueden ser medallas, trofeos o libros.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que estudie la posibilidad de donar libros para dicho fin.

Sin más asuntos que tratar a las 9:20 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL